



SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

SECCIÓN DE CONTRATACIÓN EXPEDIENTE N.º C2023/036

ACTA DE APERTURA DEL ARCHIVO ELECTRÓNICO A Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN GENERAL, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE UN SISTEMA DE INFORMACIÓN PARA LA GESTIÓN TRIBUTARIA, RECAUDACIÓN E INSPECCIÓN DE LOS INGRESOS DEL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA Y UN PORTAL TRIBUTARIO, Y DEL SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA Y FORMACIÓN.

En la ciudad de Úbeda y en la Sala de reuniones del Palacio del Marqués de Contadero, siendo las diez horas del día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés, se reúne la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato referido, con la asistencia de los siguientes miembros:

Presidente: Don Francisco Lozano Blanco, Concejal Delegado de Transición digital y Transparencia.

Secretario: Don Gonzalo Millán Poveda, funcionario del Servicio de Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña Josefina Caño Muñoz, Secretaria Acctal.
- Doña Inmaculada Valero Gómez, Interventora.
- Doña M^a Esperanza Bajo Molina, Jefa Acctal. del Servicio de Patrimonio y Contratación.

En primer lugar se da cuenta por el Secretario de la Mesa, de las proposiciones presentadas que constan en el Registro de Ofertas y Licitaciones del Ayuntamiento de Úbeda por su orden de entrada, que son las siguientes:

1.- SERVICIOS TRIBUTARIOS INTEGRALES, S.L., presentada el 29/8/2023, Registro Número: 2023/17903.

2.- ATM GRUPO MAGGIOLI S.L., presentada el 31/08/2023, Registro Número: 2023/18069.

Todas las proposiciones se presentan en el plazo previsto en el Pliego regidor de esta licitación, por lo que, por orden del Sr. Presidente, se procede a la apertura, previa descryptación, del ARCHIVO ELECTRÓNICO o SOBRE A, que debe contener la Declaración responsable ajustada al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC).

Examinada y calificada la documentación de las proposiciones presentadas, resulta que la empresa Servicios Tributarios Integrales, S.L aporta Declaración responsable conforme al DEUC en la que manifiesta: *“Servicios Tributarios Integrales, de acuerdo con el artículo 75 de la LCSP recurre a la solvencia económica de la empresa ADD4U. Para ello, aporta el correspondiente DEUC de dicha empresa.”*, constando, efectivamente la declaración

NOMBRE: Gonzalo Millán Poveda
Administrativo
Francisco Javier Lozano Blanco
Concejal Delegado Infor. Ciudadana
Trans. Digital y Transp. y Deportes
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC24EEEF52183B7E3D4A9B

PUESTO DE TRABAJO: Concejal Delegado Infor. Ciudadana
Trans. Digital y Transp. y Deportes

FECHA DE FIRMA: 05/09/2023
05/09/2023

HASH DEL CERTIFICADO: E0B98C461B26BBBA929B88FE268CE26C8C72B3EE
D219B0C7F860ABB988A9D5E48EA1AF7DB784562A





SERVICIO DE PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN

responsable (DEUC) suscrita por la empresa ADD4U Soluciones para Gestión y Desarrollo S.L.

Por su parte, la empresa ATM Grupo Maggioli S.L., incluye en el Archivo A, el Anexo I del PCAP, Declaración responsable que debe aportarse en caso de ser una empresa extranjera. Asimismo incluye los Anexos III y IV del PCAP, cuya presentación solo corresponde al licitador propuesto para la adjudicación, por lo que aún resultando improcedente su presentación, se entiende como un mero error que no altera el desarrollo del proceso licitación. Sin embargo se ha omitido la presentación de la Declaración responsable conforme al DEUC, defecto formal subsanable según reiterada doctrina y jurisprudencia (TACRC 11/112019 Resolución nº 1278/2019, entre otras muchas).

A la vista del contenido de ambos Archivos A, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Admitir la documentación aportada por la licitadora Servicios Tributarios Integrales, S.L.

Segundo.- Requerir a la licitadora ATM Grupo Maggioli S.L., a fin de que en el plazo de 3 días naturales subsane la deficiencia observada, aportando, a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento, la Declaración responsable que deberá ajustarse al formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) exigido en la Cláusula Novena, apartado 4 del PCAP.

Y no siendo otro el objeto de la presente reunión, se levanta la misma por la Presidencia a las 10 horas y treinta minutos del día cuatro de septiembre de dos mil veintitrés.

Documento fechado y firmado electrónicamente

NOMBRE:
Gonzalo Millán Poveda
Francisco Javier Lozano Blanco
Administrativo
Concejalía Delegada Infor. Ciudadana Trans. Digital y Transp. y Deportes
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Úbeda - <https://sede.ubeda.es> - Código Seguro de Verificación: 23400IDOC24EEEF52183B7E3D4A9B

PUESTO DE TRABAJO:
Administrativo

FECHA DE FIRMA:
05/09/2023
05/09/2023

HASH DEL CERTIFICADO:
E0B98C461B26BBBA929B88FE268CE26C8C72B3EE
D219B0C7F860ABB888A9D5E48EA1AF7DB784562A

